ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO GS-F-28	
		FECHA 06-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CARDENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	584-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 de AGOSTO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA - GT BOLIVAR		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de Agosto de 2019 se continúa el seguimientos a las acciones desarrolladas tendientes al cumplimiento de la rutas de reintegración regular y reintegración especial llevadas a cabo por por el equipo de profesionales. Para la realización de este seguimiento se descargan los informes correspondientes, desde SIR con el fin de actualizar y verificar el cumplimiento de las metas de acuerdo con los indicadores establecidos por Articulación territorial en los tableros de control y gestión. Las principales variables que se tienen en cuenta para la realización de este informe son: Atención a la población en proceso durante el mes de agosto, objeto de FA, objeto de FPT, ISUN, BIE, Afiliación al SGSS, plan de trabajo, acciones de servicio social, atención a familiares, monitoreo post. El total de la población en reintegración es de 70 de los cuales 11 pertenecen al proceso de Reintegración especial. El porcentaje de asistencia para Agosto fue del 94% debido a que quedaron 4 PPR sin atención (LUIS CARLOS RUBIANO, el cual se encuentra inactivo, JADER BADILLO, JEHISON ALEXANDER RIVERA BARRAGAN, y JUAN DAVID TUBERQUIA ARROYO, el cual hace parte del componente especifício y en la actualidad se encuentra hospitalizado. La población total en Reintegración/ JYP es de 70 (59 de reintegración y 11 de justicia y paz) debido a que en este periodo se dieron 3 traslados entrantes y 1 saliente y se culminó la tercera PPR que estaba en el módulo de postulaciones. Se realiza seguimiento a las acciones realizadas por el Promotor de Reintegración con relación al seguimiento a los inactivos, manifestando que ha sido imposible la comunicación con la PPR que se encuentra inactiva, se dan las indicaciones para hacer seguimiento a JEHISON RIVERA quien tiene dos meses sin asistencia .
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Se Realiza revisión del estado de los PDT a la fecha 31 de agosto de 2019 con el fin de verificar que cumplan con los tiempos establecidos en el proceso, se envían alertas por correo electrónico de las fecha máxima en que los PDT deben estar en ejecución de acuerdo a los tiempos. Se encuentran 3 PDT con retraso en los tiempos correspondientes a la profesional Mayerlina Torres Carvajal, por lo que se le envía solicitud de información del caso manifestando que JEHISON ALEXANDER RIVERA BARRAGAN, residente en Cicuco, no se encuentra en Valledupar de acuerdo a información de su familia, este PPR no tiene asistencia en los meses de Julio y Agosto. Este PDT debía estar en ejecución desde el 22 de julio Con relación a los otros dos PDT, los PPR residían en Magangué y no se tuvo en cuenta la fecha de maxima para poner en ejecución para coordinar con los los mismos la firma de resumen de acuerdos. Se hace revisión del estado de los PDT través de base bajada de SIR y se obiene la siguiente información: PDT en Ejecución: 58 PDT en Elaboración:11(De estos 3 corresponden a traslados entrantes al GT, 2 a reactivaciones) PDT Finalizados: 1 1 PDT que se encuentra finalizado, cand dato a culminación responsable.
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad	Se participa en reunión de comité estrategico realizada el dia 22 de agosto, donde se revisan los avances a los compromisos adquiridos desde el area de reintegración y reintegración especial, dentro de ellos, el establecer estrategias para la consecución del cierre de las brechas en FA y FPT (Elaboración de actas de sensibilización con apoyo de la profesional juridica y el reintegrador correspondiente con las PPR que no han accedido a estos beneficios), cierre de estados a los PPR que recibieron su BIE, o que no estudian desde hace mas de 2 años), con relación a este item se observa que la poblacón objeto de FA es de 13 PPR de los cuales 4 se encuentran en la fase de estabilización, para este periodo se vincualron a FA 2 PPR uno de ruta regulñar y otro de Reintegración especial, bajando la meta a 11. La población objeto de FPT es de 26 PPR. Se realiza ademas seguimiento a las unidades de negocio encontrándose que se realizaron 10 visitas a unidades de negocio correspondientes a agosto de forma oportuna, se encontró ademas 3 Isun con retraso en el seguimiento correspondientes a PPR culminados del municipio de Magangué y una perteneciente a una PPR que venia de traslado de la ciudad de Medellin, cuyo estado era cerrado.. Se culmina 1 PPR para completar las 2 de las PPR establecidas en la meta de culminaciones para el tercer trimestre. Se realiza revisión junto con a jurídica del acto administrativo y del listado de PPR solicitados por Memoria Histórica. se sube ademas la notiifcación de culmiancion de la PPR culminada. Se revisa base de monitoreo post y encuesta de productividad al equipo de reintegradores y se verifica que se cumpliera con el 25 % de la entrega.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Se realiza junto con el enlace de coordinación la planeación y ejecución de la jornada de reunión de equipo para los días 9 y 10 del mes de agosto junto con el equipo de colaboradores del GT donde se dan a conocer los avances del plan de acción institucional, y los retos para el segundo semestre como grupo territorial Se revisa la matriz de actores externos con el fin de identificar aquellas gestiones que deben subirse de acuerdo con su estado. Se revisan avances del plan de acción de cada una de las ITC, en los sectores de Lomas de Peyé, Bicentenario, Villas de Aranjuéz en la ciudad de Cartagena y El Minuto de Dios en El Carmen de Bolivar. Se participa en la planeación de Foro de reconciliacion para el 11 de septiembre en la Universidad Rafael Nuñez.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CARDENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	584-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 de AGOSTO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA - GT BOLIVAR		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	Se revisa junto con el profesional reintegrador encargado de llevar la base de actores priorizados en materia de corresponsabilidad así como las acciones pertienentes a desarrollar con estos. Se participa en videoconferencia relacionada con el PDT de corresponsabilidad y la generación de re reportes de SIR desde la busqueda avanzada. Se tienen en cuenta las metas del PAI relacionadas con corresponsabilidad, actores para la socialización de la política, recalcando la importancia de los listados de asistencia como evidenicas de las acciones desarrolladas en cada una de las gestiones.
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se hace revisión en SIR en el modulo de actores externos con el fin de identificar las instituciones presentes, actualizazción de datos de contacto y nuevos actores que conlleven al fortalecimiento de las acciones de corresponsabilidad, construcción de paz y recociliación. En este marco de ideas se participa en reunión entre el anterior PR asignado a corresponsabildiad , el profesional de seguimiento y la PR2 que apoyará en proceso con el fin de identificar los actores priorizados para 2019 y el procedimiento de cargue en el SIR.
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se hace seguimiento en SIR del Cargue los soportes de los planes de trabajo con el fin de verificar que cumplan con los lineamientos establecidos por Articulación territorial. (documento adjunto, firma de PR y PPR) se hace seguimiento ademas a las asistencias e inasistencias de los PPR en el periodo del informe y se pide al equipo el plasme de la información en el módulo de Actividades de SIR. (quedan 4 PPR sin asistencia: 1 inactivo y 2 que incumplieron la cita con el profesinal en varias oprtunidades y 1 que se encuentra hospitalizado, su caso pasara a gestión interna, pues es objeto de FA y se encontraba asistiendo).
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Se envia al area de subdirección territorial la modificación realizada a la meta de BIE para el segundo semestre, quedando un total anual de 14 BIE, de los cuales 11 se realizaron en el periodocomprendido entre febrero y junio. Los 3 BIE que quedan pendientes se solicitaron para realizar entre los meses de septiembre y noviembre. Se revisa base de encuesta de empleabilidad encontrandose que faltan 3 PPR sin este instrumento por lo que se envia al correspondiente reintegrador la información para su diligienciamiento.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO . BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CARDENAS
C.C.-C.E -NIT-RUT-ID No.	45.498.014 — CONTRATO No. 584-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 de AGOSTO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA - GT BOLIVAR

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidac y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	Se participa en reunion de equipo donde se trabajan la importancia de cumplir con los tiempos establecidos, realización de actas de sensibilización con las PPR que son objeto de FA y FPT Y ASS que a la fecha no han cumplido. Se participa en el encuentro Misional realizado en Bogotá del 26 al 30 de agosto de 2019 en el cual se socializó la resolución periodo especial- Reincorporación, se dieron ademas lineamientos para la implementación de la misma. se trabaja de igual forma en los enfoques diferenciales y de género, modelo de trabajo con comunidades y articulacióncon PDET- pilar de convivencia y paz.. se socializó el sistema de alertas tempranas, temas de corresponsabilidad, lineamientos de proyectos productivos y asistencia tecnica.
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se participó en comité estrategico donde se dieron a conocer los seguimientos y avances en las acciones desarrolladas en Cartagena y los municipios de El Carmen de Bolivar y San Jacinto en aras del posisionamiento de la politica de Reintegración, igualmente para la planificación de las visitas o reuniones con los candidatos a las Alcaldias municipales, la Alcaldia de Cartagena y la Gobernación. De igual forma se identificaron las entidades en el area de salud, educacion y empleabilidad que puedan beneficiar a la población objeto y a sus grupos familiares.
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la poblacion objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Se realizan verificaciones de acuerdo al mapa de riesgos de acuerdo con los requerimientos con el fin que cumplan con las condiciones establecidas para los mismos (actas de culminación de beneficios, actas de entrega de Bie, planes de trabajo)
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se realiza seguimiento a las metas del PAI y se envía informe de las mismas al enlace de coordinación relacionadas con Promedio de personas Atendidas en el periodo, cuyo porcentaje de cumplimiento fue del 94% El Promedio de personas que está estudiando y son objeto de atención de los cuales se encuentran matriculados 3 . Promedio de personas vinculadas a procesos de fortalecimiento de competencias a traves del SENA 3. Número de iniciativas para el fortalecimiento de entornos protectores de NNAJ planteadas 3.
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se envían via mail las alertas de planes de trabajo, seguimiento a ISUN, proyección de Bies, culminaciones, fechas maximas para poner en ejecución los PDT, entre otras correspondientes a cada una las PPR asignada. Se continúa con la estrategia del pico y placa de atención con el fin de garantizar la permanencia de un Reinegrador en el GT con el fin de que la atención de las PPR que lleguen a las instalaciones sea realizada. Se hace seguimiento al cronograma de actividades mensuales propuesto, cronograma de expensas.
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Se orienta a la PR de JyP en la construcción de los PDT de acuerdo con los tiempos establecidos y se pasan alarmas con relación al vencimiento de los mismos.
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participó en la construcción de las bases de seguimiento. Se envió información solicitada con relación a los avances de las metas del segundo trimestre.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participó de la reunión de equipo dias 9 y 10. Agenda dia 11: video conferencia de corresponsabilidad, diligenciamiento de los productos y/o servicios no conformes a cargo de Nelson Rodriguez, pausas activas ARL, evaluación y análisis primer semestre 2019 a cargo de Leslie Espinosa. Dia 12: avances tablero de contol de reintegración / reincorporación - Janeth Ochoa y Gregorio Escorcia, ejercicio de revisión de metas y plan de trabajo segundo semestre se participó en 3 video conferencias cesde el area de corresponsabilidad y de ingreso al proceso de reintegración a través del auto 756
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

JANNETH OCHOA CARDENAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): LESLIE DEL CARMEN ESPINOSA MONTERO

Fecha VoBo: 02-09-2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"